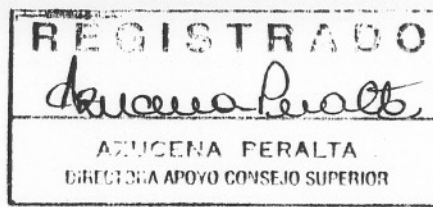




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2004.

VISTO la Resolución N° 237/04, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una lámpara de proyector NEC VT – 60 LP, ofrecida por FAGDUT – Seccional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida en el día de la fecha aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Bahía Blanca en su Resolución N° 237/04 por un monto total de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS con 70/100 (\$ 1.673,70.-).

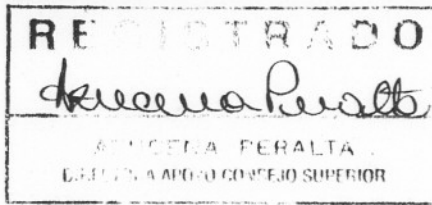
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca (Departamento de

///...



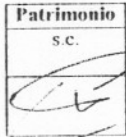
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

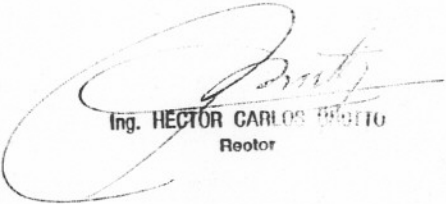


III...

Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 960/04



  
Ing. HECTOR CARLOS PERITO  
Rector

  
Mg. HECTOR BELTRÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento